

Movimiento Obrero Santafesino: Balance de una Jornada Histórica

Desde el Movimiento Obrero Santafesino caracterizamos como una victoria haber logrado con la gigantesca movilización popular, defender los ingresos de un millón y medio de Santafesinos jubilados, pensionados, trabajadores, pibes, estudiantes y héroes de Malvinas beneficiados por leyes que regulan el funcionamiento del ANSSES.

Solo en nuestra Provincia, las reformas que se pretenden votar, restarían 9000 millones de pesos por año del bolsillo de estos beneficiarios, que dejarían de volcarse en los comercios de la región y de tributar en las arcas provinciales.

Es inmoral agudizar la pobreza restando recursos a las conquistas de la Seguridad Social, que perfectamente se pueden ir a buscar a los sectores con alta rentabilidad a los que se les eximieron tributos o a las erogaciones del tesoro para sostener las LEBAC, etc. etc.

Por todo esto, pedimos a Miguel Lifschitz y a su Gobierno Provincial que recapacite en su voluntad de firmar Consenso Fiscal que contiene este "ajuste previsional". Y a los legisladores santafesinos Luciano Laspina, Gisela Scaglia, Astrid Humel (quien asume por Ana Laura Martínez) (PRO), José Núñez, Lucas Incicco, Lucila Lehman (Coalición Cívica), y Albor Cantard, Hugo Marcucci y Gonzalo Del Cerro (UCR), algunos de ellos que firmaron el despacho y dieron quórum; exigimos que no convaliden este saqueo a Jubilados y beneficiarios del ANSSES.

Saludamos a los legisladores santafesinos Alejandro Grandinetti, Vanesa Messetani (Frente Renovador); Luis

Contigiani (PS); Marcos Cleri, Agustín Rossi, Josefina González, Silvina Frana (FpV-PJ); Alejandra Rodenas (NES); Lucila De Ponti (Movimiento Evita); y Alejandro Ramos (Primero Argentina).que resistieron a las presiones de Macri y no dieron quórum para defender nuestros derechos.

La actitud de cada uno/a de estos últimos, no solo está respaldada por el M.O.S., sino también por la posición unánime en la Audiencia Pública convocada por el Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincial, Dr. Antonio Bonfatti, que contó con el impulso y presencia de los Legisladores Provinciales Busatto, Rubeo, Solis, Henn, Del Frade, Benas, Oliver,ÂÂÂ entre otros; dónde más de 50 intervenciones del más amplio espectro de representaciones sociales, sindicales, partidarias y académicas, libremente se expresaron en rechazo a las reforma laboral y previsional, que no concitaron ni un solo apoyo en la ocasión.

Por otra parte junto a los Organismos de DDHH exigimos al Presidente el cese inmediato de la represión a los manifestantes que pretendemos ejercer nuestro derecho a peticionar, y fuimos recibidos con el operativo más violento y numeroso de los últimos 20 años.

Desde el MOS, nos mantenemos en estado de alerta y movilización y nos comprometemos a continuar construyendo unidad monolítica del movimiento obrero para que los representantes sientan respaldo para no ceder a las presiones del ajuste a los más desfavorecidos de nuestra provincia y el país.

CTA Provincia de Santa Fe, CGT Regionales de Santa Fe, Venado Tuerto, Rafaela, Santa Fe, Reconquista y San Lorenzo, Movimiento Sindical Rosarino, AMSAFE, ATE, FESTRAM, UOM Villa Constitucio?n.

Santa Fe, 15 de diciembre del 2017.-

Concurso Ascenso IPE: reprogramación de ofrecimientos

Tras la reprogramación solicitada por AMSAFE, el Ministerio de Educación comunicó en Comisión Técnica Paritaria las nuevas fechas de los actos de ofrecimientos correspondientes al Concurso de Ascenso a Cargos Directivos de los niveles Inicial, Primaria y modalidad Especial (Res. 2225/14 y 2226/14).

-ROSARIO:

-Martes 19/12: Delegaciones Regionales V, VII y VIII

-Miércoles 20/12: Delegación Regional VI

Desde las 8:30 hs. en el Salón de Eventos Metropolitano – Junín 501.

Nota: Los aspirantes escalafonados en condiciones de aceptar cargos contarán con licencia del art. 27 del Decreto 4597/83

Rechazo de AMSAFE al aumento

del Aporte del Servicio Complementario de IAPOS

Desde AMSAFE expresamos nuestro rechazo a la decisión inconsulta de la Dirección del IAPOS del aumento de más del 100 % del aporte correspondiente al Servicio Complementario, que en virtud de lo definido a partir de la Disposición N° 62 de esa Obra Social se aplicará a los efectos de poder acceder a la cobertura de dichas prestaciones.

Denunciamos además que según lo establecido por la Dirección del IAPOS, a partir de la entrada en vigencia de esta Disposición, los afiliados Titulares deberán abonar cuotas adicionales por cada voluntario que tengan a cargo, lo que implica que en algunos casos el aumento definido puede llegar a ser de más del 600% de los aportes realizados hasta esta fecha.

Exigimos a las autoridades de IAPOS que se dé marcha atrás a esta decisión que consideramos improcedente, debido a que los valores establecidos para este aporte ya han tenido una actualización en el transcurso de este año, en función de las políticas salariales definidas en las paritarias de cada sector.

Queremos señalar que las coberturas establecidas bajo el Servicio Complementario, comprenden a prestaciones que deben garantizarse en su acceso y continuidad; y que mientras el Gobierno de la Provincia no convoque a nuestras organizaciones a discutir la recomposición de nuestro salario, para que no exista una pérdida en el poder adquisitivo del salario de activos y pasivos, es responsabilidad de la Obra Social resolver con los recursos que actualmente cuenta los gastos que las mismas requieran.

Con el conjunto de las organizaciones que conformamos la

Comisión Intersindical del Sector Público de la Provincia de Santa Fe, (C.I.Se.P.) hicimos llegar un urgente pedido de audiencia a la Dirección de la Obra Social para poder expresar nuestra posición sobre este tema, y volver a exigir que se promuevan los mayores niveles de participación de los trabajadores en las políticas llevadas adelante desde IAPOS, que permitan dar respuesta a las problemáticas vinculadas a nuestra Salud.

Sonia Alesso -Sec. General AMSAFE Provincial

Javier Galluccio -Sec. de Asuntos Sociales

Colonias de vacaciones 2017-2018: provisorios Escalafones

Se informa que se pueden consultar los **Escalafones Provisorios de Colonias de Vacaciones, habilitándose la etapa recursiva hasta el 7 de diciembre**. Se informó además desde el Ministerio de Educación, que los escalafones definitivos se publicarán el 11 de diciembre.

[ENLACE: ESCALAFONES PROVISORIOS](#)

Con respecto a los reclamos pertinentes a cargos docentes, deberán ser dirigidos en el plazo estipulado a:

Junta Primaria Norte: juntaprimzn@santafe.gov.ar

Junta Primaria Sur: juntaprimzs@santafe.gov.ar

[ENLACE: MÁS INFORMACIÓN](#)